



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



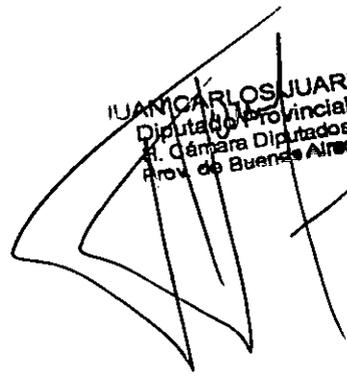
PROYECTO DE DECLARACIÓN

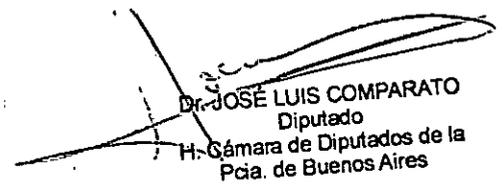
LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que ve con agrado las medidas adoptadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) destinadas a transparentar el funcionamiento de las ferias comerciales informales, conocidas como "ferias paraguayas" o "Saladitas", habita cuenta de las presunciones de informalidad previsional y tributaria que pesan sobre las mismas.

Asimismo, vería con satisfacción que el Estado provincial, a través de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), acompañe los esfuerzos que realice el Ejecutivo nacional, con el objeto de garantizar reglas claras, justas y equitativas para todo el sector comercial que desarrolla sus actividades en el territorio bonaerense.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La instalación y el funcionamiento de las ferias comerciales informales, conocidas como "ferias paraguayas" o "saladitas", se ido extendiendo a través de los años a numerosos distritos de la Provincia.

Estos emprendimientos han sido denunciados en muchas ocasiones por el presunto desarrollo de sus actividades en un marco de informalidad tributaria y previsional, que, en caso de confirmarse, representaría un ejercicio de competencia desleal para con los demás comerciantes, que abonan sus tasas e impuestos en forma habitual.

Si bien el surgimiento y fortalecimiento de este sistema marginal se debe, fundamentalmente, al alto grado de exclusión social que padecen vastos sectores de nuestra población, no puede ser la informalidad la regla que acepte el Estado como vía de solución.

Es por esto que entendemos que es correcta la decisión que adopta la AFIP, cuando resuelve instrumentar medidas que permitan transparentar el funcionamiento de estas ferias informales, combatiendo la evasión, el fraude de marcas, la falsificación de mercadería y el empleo no registrado.

Sin embargo, también entendemos que el esfuerzo que realiza la Nación no puede estar aislado del accionar de la Provincia de Buenos Aires. Es el sector del comercio registrado en territorio provincial el que más se resiente por la actividad informata.

Por lo tanto, debería considerarse como una medida fundamental, que la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA) también intensifique el contralor sobre el funcionamiento de las "ferias paraguayas", ya que su informalidad también acarrearía un perjuicio para el erario de la Provincia.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires